

Diputados siguen el Plan C de Morena, esta es la próxima reforma que aprobarán

El documento menciona que la nación mexicana es de composición multiétnica y establece que la jurisdicción indígena será ejercida por autoridades comunitarias

Por Omar Tinoco Morales



Después de aprobar la **reforma al Poder Judicial de la Federación** y turnar la minuta al Senado, la Cámara de Diputados avanza en la reforma del **artículo 2º de la Constitución Política para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas** como sujetos de derecho público, esto como parte del **Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador**.

La medida, propuesta inicialmente por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero, busca otorgarles personalidad jurídica y patrimonio propio, además de asegurar el respeto a sus derechos humanos. La declaración referente a la reforma fue realizada por el diputado **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, quien preside la Mesa Directiva en lugar de **Ifigenia Martínez**.

El documento menciona que la nación mexicana es de composición multiétnica y establece que la jurisdicción indígena será ejercida por autoridades comunitarias conforme a los sistemas normativos de dichos pueblos, siempre dentro del marco legal vigente de la **Constitución** y leyes aplicables.

La reforma también habilita a los pueblos y comunidades indígenas a participar en la construcción de modelos educativos basados en sus **culturas, lenguas y métodos**, en los términos del artículo 3º constitucional. Esto incluye el derecho a desarrollar y promover la medicina tradicional y la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio.

[Diputados siguen el Plan C de Morena, esta es la próxima reforma que aprobarán - Infobae](#)